CPE No. 47-9-2023-007493 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN TECNOPARQUES

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Lun 2/10/2023 5:07 PM

Para:Elsa Patricia Campo Lopez <epcampo@sena.edu.co>

CC:Bichara José Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>;Nohelia Del Carmen Montaño Garcia <nmontanog@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (521 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2023-007493-(47)- ELSA PATRICIA CAMPO LOPEZ DESIGNACIÓN COM.tif; C.I.(FRM)-9-2023-007493-(47)---ELSA PATRICIA CAMPO LOPEZ-DESIGNACIÓN COMITÉ E.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-007493	2023-02-414641	2/10/2023 5:06:13 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CITACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN TECNOPARQUES

47-9529

Santa Marta, 02 de octubre de 2023

Señora
ELSA PATRICIA CAMPO LOPEZ
Contratista
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
epcampo@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador Compra Materiales de Formación Tecnoparques

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Técnico de Los Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC- MGN-CLPE-028-2023, cuyo objeto es “Contratar la compra de materiales de formación para el uso en la fabricación de los prototipos de las líneas a desarrollar en el nodo Tecnoparque Magdalena”.

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 02:00 pm, el día 06 de octubre de 2023.

Cordialmente,

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirección (E)
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2023-007494 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN TECNOPARQUES

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Lun 2/10/2023 5:12 PM

Para:Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

CC:Bichara José Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>;Nohelia Del Carmen Montaño Garcia <nmontanog@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (519 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2023-007494-(47)- MILENA PAHOLA GOMEZ GUTIERREZ DESIGNACIÓN.tif; C.I.(FRM)-9-2023-007494-(47)---MILENA PAHOLA GOMEZ GUTIERREZ-DESIGNACIÓN COMI.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-007494	2023-02-414658	2/10/2023 5:11:20 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CITACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN TECNOPARQUES

47-9529

Santa Marta, 02 de octubre de 2023

Señora
MILENA PAHOLA GOMEZ GUTIERREZ
Contratista
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
pgomezg@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador Compra Materiales de Formación Tecnoparques

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Económico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC- MGN-CLPE-028-2023, cuyo objeto es “Contratar la compra de materiales de formación para el uso en la fabricación de los prototipos de las líneas a desarrollar en el nodo Tecnoparque Magdalena”.

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 02:00 pm, el día 06 de octubre de 2023.

Cordialmente,

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (E)
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2023-007496 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN TECNOPARQUES

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Lun 2/10/2023 5:16 PM

Para:Martha Luz Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>

CC:Bichara José Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>;Nohelia Del Carmen Montaño Garcia <nmontanog@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (519 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2023-007496-(47)- MARTHA CABALLERO OLIVARES DESIGNACIÓN COM.tif; C.I.(FRM)-9-2023-007496-(47)---MARTHA CABALLERO OLIVARES-DESIGNACIÓN COMITÉ E.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-007496	2023-02-414668	2/10/2023 5:15:28 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CITACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN TECNOPARQUES

47-9529

Santa Marta, 02 de octubre de 2023

Señora
MARTHA CABALLERO OLIVARES
Abogada Contratación
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
mcaballeroo@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador Compra Materiales de Formación Tecnoparques

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC- MGN-CLPE-028-2023, cuyo objeto es "Contratar la compra de materiales de formación para el uso en la fabricación de los prototipos de las líneas a desarrollar en el nodo Tecnoparque Magdalena".

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 02:00 pm, el día 06 de octubre de 2023.

Cordialmente,

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirección (E)
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2023-007497 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN TECNOPARQUES

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Lun 2/10/2023 5:20 PM

Para:Juana Isabel Molina Marquez <jimolinam@sena.edu.co>

CC:Bichara José Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>;Nohelia Del Carmen Montaño Garcia <nmontanog@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (517 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2023-007497-(47)- JUANA ISABEL MOLINA MARQUEZ DESIGNACIÓN C.tif; C.I.(FRM)-9-2023-007497-(47)---JUANA ISABEL MOLINA MARQUEZ-DESIGNACIÓN COMITÉ.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-007497	2023-02-414680	2/10/2023 5:19:11 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CITACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN TECNOPARQUES

47-9529

Santa Marta, 02 de octubre de 2023

Señora
JUANA ISABEL MOLINA MARQUEZ
Contratista
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
jimolinam@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador Compra Materiales de Formación Tecnoparques

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Técnico las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC- MGN-CLPE-028-2023, cuyo objeto es "Contratar la compra de materiales de formación para el uso en la fabricación de los prototipos de las líneas a desarrollar en el nodo Tecnoparque Magdalena".

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 02:00 pm, el día 06 de octubre de 2023.

Cordialmente,

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (E)
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente